



Concurso de relatos fantásticos

Boleta y guía para Jueces votantes

Traducción al español por Humberto Hern., DTM. Gerente de Logística y Webmaster del Distrito 113 (2025-2026).

CRITERIOS DE JUECEO		PUNTAJES SUGERIDOS													
		EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	SUFICIENTE										
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Desarrollo del discurso Apertura, desarrollo, clímax, organización, fluidez	CONTENIDO 30	30	22-29	13-21	0-12										
Técnicas de discurso Uso efectivo de exageración, ironía, juegos de palabras, giros sorprendidos, humor, payasadas, etc.	EJECUCIÓN 55	25	18-24	11-17	0-10										
Físico Apariencia, lenguaje corporal		15	11-14	7-10	0-7										
Voz Flexibilidad, volumen		15	11-14	7-10	0-6										
Adecuación Al propósito del discurso y para la audiencia, buena pronunciación, gramática y selección de palabras	LENGUAJE 15	15	11-14	7-10	0-6										
PUNTAJE TOTAL (100 puntos disponibles)															

(Cortar por la línea y entregar esta parte a escrutadores)

Boleta oficial para Jueces – Relatos fantásticos

Nombres de concursantes

Primer lugar: _____

Segundo lugar: _____

Tercer lugar: _____

NOTA: Para evitar la anulación de esta boleta, se deben designar los lugares 1, 2 y 3.

LUGAR	PUNTAJE (solo para uso por escrutadores)
Primer lugar	3 puntos
Segundo lugar	2 puntos
Tercer lugar	1 punto

(Firma del Juez)

(Nombre del Juez, en letra de molde)

Criterios para el jueceo

Contenido (30%)

El **desarrollo del discurso** es la forma en que el orador estructura sus ideas para que el público pueda comprenderlas. Un buen discurso narrativo capta la atención del público de inmediato y luego se desarrolla fluidamente hasta llegar a un clímax y una conclusión.

Ejecución (55%)

Las **técnicas de discurso** son diversas habilidades propias de los relatos fantásticos, como la exageración, la ironía, el juego de palabras, el humor y los giros inesperados. Estas técnicas son esenciales y deben integrarse con destreza en el relato.

La **presentación física** del discurso es parte de la responsabilidad de una comunicación eficaz. La apariencia del orador debe reforzar la historia. El lenguaje corporal debe respaldarla mediante gestos, expresiones y posturas corporales.

La **voz** es el sonido que transmite el mensaje. Debe ser flexible, pasando de un tono a otro para enfatizar, y tener variedad de ritmo y volumen. Una buena voz se escucha con claridad y las palabras se entienden fácilmente.

Lenguaje (15%)

La **adecuación** del lenguaje se refiere a la elección de palabras que se relacionen con el propósito del discurso y con el público específico que lo escucha. El lenguaje debe promover una comprensión clara de las ideas y ser preciso para la ocasión. El uso correcto de la gramática y la pronunciación demostrarán que el orador domina el lenguaje empleado.

Código de ética para Jueces

1. Los Jueces demostrarán la máxima objetividad. Evitarán cualquier tipo de sesgo al seleccionar a los concursantes que ocupen el primer, segundo y tercer lugar. No considerarán la afiliación a ningún Club, Área, División, Distrito o Región de los concursantes. Tampoco considerarán edad, sexo, raza, creencias, origen nacional, discapacidad, profesión ni creencias políticas de los concursantes.
2. Los Jueces no cronometrarán los discursos y no considerarán la posibilidad de tiempo extra o insuficiente al juzgar los discursos.
3. Los Jueces respaldarán con palabras y hechos el reglamento y estándares de evaluación, no harán críticas públicas al concurso y solo revelarán su participación, las puntuaciones y la clasificación asignada de acuerdo con las reglas del concurso de oratoria.
4. Los Jueces no deben ser socios del mismo Club que ningún concursante cuando evalúen en los niveles de División y Distrito.
5. Los Jueces no deben tener algún conflicto de interés con cualquiera de los concursantes, que pudiera causar parcialidad.